

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	P04	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.05 Página 1 de 12	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	PROYECTOS Y COMPRAS			

PROYECTOS Y COMPRAS

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	P04	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.05 Página 2 de 12	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	PROYECTOS Y COMPRAS			


APROBADO POR:	Nº DE REVISIÓN	FECHA	RESUMEN DE CAMBIOS/COMENTARIOS
Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad	00	27/04/23	Integración de los Sistemas de Gestión: SGA y SST

	RESPONSABLE
ELABORADO POR:	Técnicos/as del SSP y UCA
REVISADO POR:	Director del SSP y UCA
APROBADO POR:	Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	P04	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.05 Página 3 de 12	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	PROYECTOS Y COMPRAS			

Contenido

Contenido.....	3
1. OBJETO.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA/NORMATIVA.....	4
4. RESPONSABILIDADES.....	4
5. DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS.....	4
6. DESARROLLO.....	5
6.1 Procedimiento de actuación en caso de nuevo proyecto.....	5
6.2 Adquisición de equipos.....	6
6.3. Adquisición de productos químicos.....	7
6.3.1. Solicitud de oferta al proveedor.....	7
6.3.2. Recepción del producto químico.....	7
6.3.3 Flujo de proceso.....	8
6.4. Adquisición de Equipos de Protección Individual.....	8
6.5 Procedimiento de compra pública ecológica.....	8
6.6 Evaluación de proveedores y contrataciones desde el punto de vista ambiental.....	11
7. REGISTROS.....	12

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	P04	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.05 Página 4 de 12	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	PROYECTOS Y COMPRAS			

1. OBJETO

Definir la metodología implantada en la UGR para incluir en la gestión de compras y proyectos los requisitos legales en materia de prevención de riesgos laborales y/o medio ambiente, exigibles de modo que se garantice que tanto las sustancias y los equipos adquiridos como los servicios contratados sean seguros, adecuados al trabajo, convenientemente adaptados al efecto y con el mínimo impacto sobre el medio ambiente posible, incentivando las compras sostenibles.

2. ALCANCE

Será de aplicación a todas las compras de equipos de protección individual o colectiva, mobiliario, equipos de trabajo, productos químicos, servicios y nuevos proyectos o modificaciones realizados en la UGR.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA/NORMATIVA


- ISO 45001:2018 y 14001.
- Plan del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
- Reglamento 2018/848
- Plan de Contratación Pública Ecológica 2018 - 2025

4. RESPONSABILIDADES

Las responsabilidades del procedimiento se pueden consultar en el Plan de Gestión Integrado de la Universidad de Granada.

5. DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

- **Administración del SIGSSMA:** Conjunto de personas que gestionan administrativamente los procesos del Sistema de Gestión Integrado.
- **Comité de Seguridad y Salud (CSS):** Órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos.
- **Compra pública verde:** Proceso por el cual las autoridades públicas tratan de adquirir mercancías, servicios y obras con un impacto ambiental reducido durante su ciclo de vida, en comparación con el de mercancías, servicios y obras con la misma función primaria que se adquirirían en su lugar.
- **Delegado/a de Prevención (DP):** Representantes de los trabajadores/as con funciones específicas en materia de PRL.
- **Diseño Ecológico:** Integración de los aspectos ambientales en el diseño del producto con el fin de mejorar su comportamiento ambiental a lo largo de todo su ciclo de vida.
- **Equipo de Protección Individual (EPI):** Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador/a para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad y salud en el trabajo, así como cualquier complemento u accesorio destinado a tal fin.
- **Equipo de Trabajo:** Cualquier máquina, aparato, instrumento o instalación utilizada en el trabajo.
- **Etiqueta ecológica:** Sistema de calificación sobre un producto o servicio que evalúa su

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	P04	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.05 Página 5 de 12	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	PROYECTOS Y COMPRAS			

incidencia sobre el medio ambiente durante todo su ciclo de vida. Este sistema no incluye productos agrícolas, ganaderos y de la acuicultura producidos bajo el sistema de producción ecológica establecido por el Reglamento 2018/848.

- **Huella de Carbono:** Cuantifica las emisiones de gases de efecto invernadero que son liberados a la atmósfera como consecuencia de una actividad determinada, bien sea la actividad necesaria para la fabricación de un producto, para la prestación de un servicio o para el funcionamiento de una organización.
- **Huella ecológica:** Indicador que permite calcular el consumo de recursos y las necesidades de absorción de residuos de una entidad determinada, como la población humana, una economía, un edificio o un producto, en relación con las tierras productivas correspondientes.
- **Productos Químicos:** Cualquier sustancia química.
- **Proyecto:** Conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas para alcanzar objetivos específicos dentro de los límites que imponen un presupuesto y un lapso de tiempo previamente definidos.
- **Proveedor o contratista:** Toda persona física y jurídica con la que se realice contrato de suministro, obra o servicio para las instalaciones de los centros incluidos en el alcance del SGI

6. DESARROLLO

6.1 Procedimiento de actuación en caso de nuevo proyecto

6.1.1 Comunicación

La Unidad Técnica comunicará a la administración del SIGSSMA el **<proyecto>** a realizar, en el que figurarán todos aquellos detalles que resulten significativos para la posterior realización del proyecto.

6.1.2 Elaboración del informe del SSP

El SSP elabora un **<informe>** al respecto. Si el informe es positivo, lo remite a consulta en el CSS, tras lo cual será enviado, junto con el proyecto, al Vicerrectorado de Infraestructuras y Campus.


Si el informe es negativo, el SSP devuelve el proyecto junto con el informe al Vicerrectorado de Infraestructuras y Campus el cual subsanará los puntos afectados por el informe realizado por el SSP. Posteriormente, remitirá el proyecto modificado al SSP para que éste lo someta a consulta de los Delegados/as de Prevención.

6.1.3 Contratación de obras y servicios

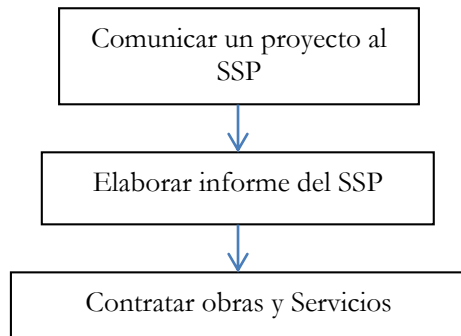
El Vicerrectorado de Infraestructuras y Campus tendrá en cuenta los requisitos establecidos en el **<Informe>** del SSP a la hora de formalizar las **<contrataciones>** para las obras y servicios objeto del proyecto.

6.1.4 Actuaciones de UGR como empresario titular/ principal/ contrata

Ver **< P04 IT 01 Coordinación Actividades Empresariales >**.

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	P04	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.05 Página 6 de 12	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	PROYECTOS Y COMPRAS			

6.1.5 Flujo de proceso




6.2 Adquisición de equipos

6.2.1. Solicitud de ofertas a proveedor

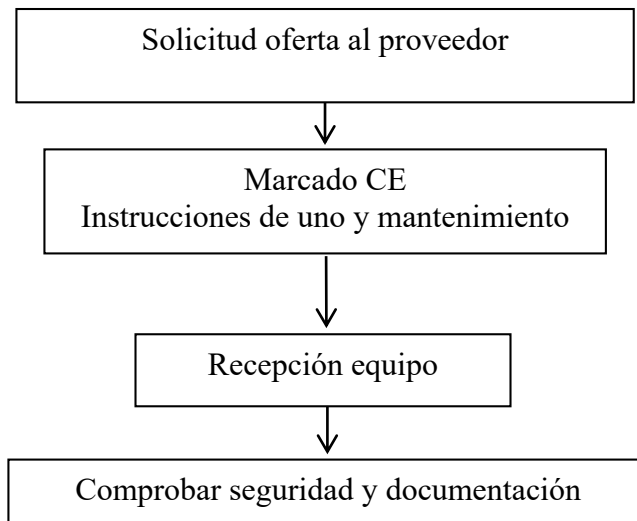
El Servicio de Compras, en colaboración con el SSP, confeccionará una **<solicitud de oferta>**, en la que tendrá en cuenta que siempre que el equipo de trabajo esté afectado por una norma que determine la necesidad de marcado CE, se deberán comprar estos equipos con el citado marcado. Asimismo, se solicitará al proveedor que suministre siempre los equipos de trabajo, además de con el marcado CE en lugar visible, con su correspondiente placa de características, sus instrucciones de uso y mantenimiento en castellano, así como la correspondiente **<declaración de conformidad>** cuando sea necesario.

6.2.2. Recepción de equipo

Se realizarán las pruebas de puesta en funcionamiento necesarias, se revisará que el equipo no presenta ningún riesgo grave que debiera haber sido eliminado en origen, cumpliendo las demandas del pliego de condiciones, que todas las indicaciones y señales necesarias para el correcto funcionamiento están en español o en pictogramas suficientemente claros, y que dispone de la señalización de seguridad necesaria para los riesgos presentes en el equipo de trabajo (ruido, proyecciones, atrapamiento, uso de equipos de protección, etc.). Asimismo, se comprobará que el equipo dispone de **<instrucciones de uso>** y mantenimiento y las citadas **<declaraciones de conformidad>**.

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	P04	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.05 Página 7 de 12	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	PROYECTOS Y COMPRAS			

6.2.3. Flujo de proceso




6.3. Adquisición de productos químicos

6.3.1. Solicitud de oferta al proveedor

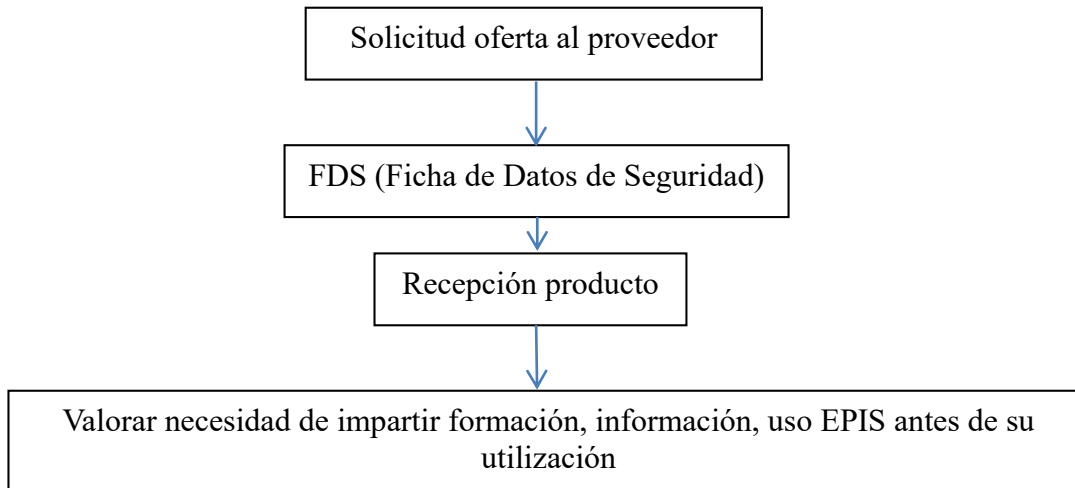
El Servicio de Compras, en colaboración con el SSP, confeccionará una **<solicitud de oferta>** e intentará, siempre que sea posible, que dichos productos sean lo menos dañinos para los US. Procederá a solicitar al proveedor la ficha de datos de seguridad del producto.

6.3.2. Recepción del producto químico

Previa a su utilización, el SSP analizará con la **<ficha de datos de seguridad>** los nuevos riesgos que pueda introducir, y valorará la necesidad de impartir información/formación a los US, así como la obligatoriedad/conveniencia de utilizar EPIS. Las sustancias y preparados químicos peligrosos, además estarán correctamente etiquetados en el envase y provistos de su **<ficha de datos de seguridad>** en los lugares de uso. En relación al almacenaje de dichos productos, se tendrá siempre en cuenta las recomendaciones y medidas de prevención indicadas en las **<ficha de datos de seguridad>**, debiéndose tener en cuenta la compatibilidad de los distintos productos químicos entre sí y con aquellos otros elementos o circunstancias que puedan existir en el lugar del almacenaje.

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	P04	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.05 Página 8 de 12	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	PROYECTOS Y COMPRAS			

6.3.3 Flujo de proceso



6.4. Adquisición de Equipos de Protección Individual

Ver < **P18 Dotación de Equipos de Protección Individual** >.


6.5 Procedimiento de compra pública ecológica

La norma ISO 14001 establece que la Universidad tiene que asegurarse de que los procesos contratados externamente estén controlados o que se tenga influencia sobre ellos. Dentro del sistema de gestión ambiental se debe definir el tipo y grado de control o influencia que se va a aplicar a estos procesos.

En coherencia con la perspectiva del ciclo de vida, la Universidad debe:

- Establecer los controles, según corresponda, para asegurarse de que sus requisitos ambientales se aborden en el proceso de diseño y desarrollo del producto o servicio, considerando cada etapa del ciclo de vida.
- Determinar sus requisitos ambientales para la compra de productos y servicios, según corresponda.
- Comunicar sus requisitos ambientales pertinentes a los proveedores externos, incluidos los contratistas.
- Considerar la necesidad de suministrar información acerca de los impactos ambientales potenciales significativos asociados con el transporte o la entrega, el uso, el tratamiento al fin de la vida útil y la disposición final de los productos o servicios.

El control de proveedores y contratistas, así como su evaluación, vendrán determinadas por el cumplimiento de las cláusulas ambientales definidas en el contrato.

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	P04	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.05 Página 9 de 12	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	PROYECTOS Y COMPRAS			

Con objeto de lograr una compra pública ecológica y sostenible en la Universidad de Granada en línea con la normativa autonómica, nacional y europea, se han establecido los mismos grupos de bienes, obras y servicios prioritarios que están establecidos en el Plan de Contratación Pública Ecológica de la Administración General del Estado y Organismos Autónomos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social (2018-2025).

Andalucía no tiene aprobado un plan en este sentido, si tiene aprobado una Estrategia Andaluza de Bio economía y forma parte del proyecto europeo PP4Growth “Green public procurement for resource efficient regional growth”, que a fecha 31 de diciembre de 2021 tiene entre sus objetivos el de regular la compra pública ecológica y sostenible en Andalucía. De este modo y amparados también en que la Compra Pública Ecológica es una herramienta indispensable para lograr los objetivos de economía sostenible de la Unión Europea.

Se incluirán, cuando procedan, criterios ambientales en los concursos públicos de contratación. Esta responsabilidad recaerá sobre la gerencia de la Universidad de Granada.


Por parte del servicio de contratación y compras, se llevará un registro de los concursos que incluyen cláusulas ambientales, este registro incluirá al menos:

- Denominación del concurso.
- Servicio contratado.
- Fecha de publicación.
- Fecha de adjudicación.
- Periodo de vigencia.
- Forma de renovación.
- Fecha de fin del contrato.
- Clausulas ambientales.
- Seguimiento y control: responsables y documentos exigibles, así como la periodicidad del control.
- Adjudicatario. Denominación social, teléfono, dirección postal, email, CIF.

Los concursos que son susceptibles de incluir clausula ambiental son los asociados con los aspectos ambientales significativos de la UGR o requisitos legales y otros requisitos con contenido ambiental. De acuerdo con las directrices europeas y nacionales, los grupos de productos, bienes y servicios que nos aplican, son los que se detallan a continuación y cuyas especificaciones y orientaciones están en el anexo I y serán de aplicación voluntaria:

- Alimentación y servicios de restauración
- Iluminación interior de edificios
- Alumbrado exterior
- Aparatos eléctricos y electrónicos de laboratorio
- Calefactores a base de agua
- Diseño, construcción y gestión de edificios de oficinas
- Electricidad
- Equipos de impresión


Una vez descargado este documento, se considerará como copia no controlada, por favor asegúrese que esta es la versión vigente

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	P04	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.05 Página 10 de 12	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	PROYECTOS Y COMPRAS			

- Eventos
- Grifería sanitaria
- Inodoros y urinarios de descarga
- Mobiliario y paneles murales
- Ordenadores y monitores
- Papel para copias y papel gráfico
- Productos textiles
- Productos y servicios de jardinería
- Productos y servicios de limpieza
- Sistemas combinados de calor y electricidad. Sistemas de climatización
- Transporte

La Universidad de Granada irá adaptando sus procesos de contratación y compras, teniendo en cuenta los siguientes criterios:


1. Con el fin de lograr los objetivos de contratación pública ecológica, en la que se promueva una mayor participación de PYME, se podrán utilizar como posibles criterios de selección, adjudicación, especificaciones técnicas y condiciones especiales de ejecución de los contratos relativos a los bienes, obras y servicios que se detallan en el anexo I de este procedimiento.
2. Se incluirán criterios de selección de empresas que cuenten con sistemas de calidad homologados y de gestión medioambiental que puedan contribuir a una mejora de la sostenibilidad ambiental. Algunos de ellos, están recogidos en el anexo I.
3. Se valorará positivamente la compra de material inventariable y del resto de productos y servicios con vida útil larga, en detrimento de aquellos productos con obsolescencia programada o vida útil corta.
4. Se incorporarán criterios de circularidad para mejorar la disposición de materias primas, fundamentalmente a través de las materias primas secundarias, estableciendo la necesidad de aplicación por parte de los proveedores y contratistas de la jerarquía en el tratamiento de residuos: reparación, recuperación, reciclaje, valorización y eliminación.
5. Se promoverá la contratación de bienes y servicios adheridos a un sistema de certificación ambiental, ecoetiquetado (Anexo II), seguido de normativa ISO y por último una declaración ambiental del producto.
6. Se promoverá la contratación de empresas de bienes, servicios y productos que estén inscritos en el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de Dióxido de Carbono (R.D. 163/2014, de 14 de marzo) o esquema similar.
7. Se priorizarán los servicios de contratación y compra pública telemáticos.

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	P04	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.05 Página 11 de 12	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	PROYECTOS Y COMPRAS			

6.6 Evaluación de proveedores y contratistas desde el punto de vista ambiental

Para cada uno de los proveedores y contratistas sujetos a evaluación ambiental se solicitará lo dispuesto en el siguiente cuadro:

GESTORES DE RESIDUOS	Gestor de residuos peligrosos, urbanos, especiales y / o inertes.	<ul style="list-style-type: none"> - Documento que acredite la Autorización administrativa como gestor para los residuos de la UGR que gestione.
	Transporte de residuos peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> - Enviar copia de la comunicación por escrito y del número de entrada a la Consejería de Medio Ambiente de que se realiza este tipo de actividad. - Enviar copia de la Tarjeta ITV de cada unidad de transporte. - Enviar copia del certificado de aprobación de cada unidad de transporte. - Enviar copia del certificado de Formación o Autorización especial del conductor. - Enviar listado de matrículas de las unidades de transporte autorizadas.
MANTENIMIENTO	Laboratorio de Análisis Ambientales y organismos de inspección	<ul style="list-style-type: none"> - Enviar copia de acreditaciones disponibles para los análisis a realizar (ENAC, etc.) - Enviar copia del Certificado de Calidad.
	Servicio externo de mantenimiento de instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación de los impactos ambientales derivados de sus actuaciones en el Centro (ruido, generación de residuos, vertidos de agua residual, etc.) - Cumplimiento de los procedimientos e instrucciones técnicas del SGA que resulten de aplicación en su trabajo.
SERVICIO DE LIMPIEZA		<ul style="list-style-type: none"> - Empleo de productos alternativos que reduzcan el impacto ambiental y que cumplan las características del anexo II. - Cumplimiento de los procedimientos e instrucciones técnicas del SGA que resulten de aplicación en su trabajo. - Adecuada gestión de los residuos generados
TODOS		<ul style="list-style-type: none"> - Certificado ISO 14001:2004 (voluntario). - Otras certificaciones ambientales (Anexo I).

 UNIVERSIDAD DE GRANADA	P04	SIGSSMA 19/04/2023	Rev.05 Página 12 de 12	Sistema Integrado de Gestión de Seguridad, Salud y Medio Ambiente
	PROYECTOS Y COMPRAS			

7. REGISTROS

- Registro de entrada y salida.
- Solicitud de oferta
- declaración de conformidad
- ficha de datos de seguridad
- Listado de concursos públicos con contenido ambiental y adjudicatario